Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono: 021 569 2207

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 177/2019

"ADQUISICIÓN DE LADRILLOS REFRACTARIOS BÁSICOS TIPO CORTE PARA EL HORNO III DE FABRICA VALLEMI"

ID N° 373.699

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 36 /2020

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN

FECHA : 17 DE ABRIL DE 2020

En el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 177/2019 "ADQUISICIÓN DE LADRILLOS REFRACTARIOS BÁSICOS TIPO CORTE PARA EL HORNO III DE FABRICA VALLEMI", ID N° 373.699,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 6 de marzo de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 15/2020 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 10/2020.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total Referencial (Gs.)
PM N°8208/2019 - SOLPED N° 001-0001-048 – Gerencia Industrial				
1	**LADRILLOS REFRACTARIOS BASICOS** Zona de Utilización: Clinkerizacion. Diámetro del Horno: 3,95 metros. Tipo: Ladrillo de Corte de 300 mm de largo. **Especificaciones Técnicas:** **Composición Química %** MgO (oxido de magnesio) 86.3 SiO2 (oxido de silicio) 0.3 Fe2O3 (óxido de hierro) 0.5 Al2O3(oxido de aluminio) 11.8 CaO (oxido de calcio) 0.8 **Propiedades Físicas** Densidad Aparente (g/cm3) 3.00 Porosidad Abierta (%) 14.5 Resistencia a la comprensión a Temp. Ambiente (MPa) 84.0 Permeabilidad de los gases (um2) 0.14 Dilatación Térmica 1000°C/1400°C (%) 1.21/1.74 Refractariedad bajo carga T 0.5 (%) ›1700 Conductividad Térmica 800°C (W/mk) 2.80 1000°C (W/mk) 2.70 1200°C (W/mk) 2.60	480 Unidades	350.000	168.000.000

4.-PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de la oferta recibida, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente tabla de la oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	RIMEX COMERCIAL S.R.L.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Documento de Identidad	Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**, el Comité de Evaluación constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para dicho efecto **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	RIMEX COMERCIAL S.R.L.
SIPE N°	1590459
RUC N°	80000619-4
Documento de Identidad	Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Presentó - se solicitaron aclaratorias al respecto
Constancia de RUC	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Especificaciones Técnicas	Presentó
Plan de Entrega	Presentó
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó - se solicitaron aclaratorias al respecto
Balance 2016, 2017 y 2018	Presentó
DD.JJ (IRACIS, IVA, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018	No presentó – se solicitaron aclaratorias al respecto
Certificado de Origen Nacional	No Aplica
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en el caso de la autorización del representante o distribuidor, el oferente deberá presentar la cadena de autorizaciones (desde el fabricante), con la presentación de las ofertas.	Cumple

5.1.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

5.2.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 59** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma **RIMEX COMERCIAL S.R.L.**, cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
RIMEX COMERCIAL S.R.L.	Patente Comercial/Municipal	Cumple
	DD.JJ (IRACIS, IVA, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018	Presentó
	Documentos que acrediten experiencia	Presentó

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 63, Numeral 3** "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia y capacidad de la firma para cumplir el contrato.

6.1.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Requisitos para Calificación Posterior, Inciso b) Experiencia:** *El oferente deberá acreditar experiencia específica en provisión de cualquier tipo de ladrillo u hormigones refractarios, en instituciones públicas o privadas, dentro de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados, cuya suma en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta.*", se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
RIMEX COMERCIAL S.R.L.	Cumple

6.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
RIMEX COMERCIAL S.R.L.	Cumple	Cumple

7.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presentó su oferta se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2016, 2017 y 2018.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2016, 2017 y 2018.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2016, 2017 y 2018.

	OFERENTE: RIMEX COMERCIAL SRL		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2016**	**2017**	**2018**
Activo Cte.	1.433.720.171	2.641.033.874	1.190.611.035
Pasivo Cte.	962.136.406	1.419.769.832	538.779.868
	1,4901	**1,8602**	**2,2098**
	Promedio		**1,8534**
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2016**	**2017**	**2018**
Pasivo Total	962.136.406	1.419.769.832	538.779.868
Activo Total	1.441.750.013	2.646.695.201	1.197.665.243
	0,6673	**0,5364**	**0,4499**
	Promedio		**0,5512**
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2016**	**2017**	**2018**
Utilidad despúes de Imp.	-747.465.107	721.187.782	145.318.294
Capital	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000
	-0,6229	**0,6010**	**0,1211**
	Promedio		**0,0331**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que la firma **RIMEX COMERCIAL S.R.L.** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

8.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente la oferta de la firma **RIMEX COMERCIAL S.R.L.** fue analizada en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	OG	DESCRIPCION	Cantidad	RIMEX COMERCIAL S.R.L.	
				Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	420	Ladrillo refractario alta aluminia	480	350.000	168.000.000
TOTALES					**168.000.000**

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma RIMEX COMERCIAL S.R.L. no ha presentado el certificado correspondiente, puesto que su oferta no es de origen nacional.**

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **RIMEX COMERCIAL S.R.L.** no presenta una variación sustancial entre el precio ofertado y el precio referencial, que consiste en una diferencia superior al 20% por encima del precio referencial o superior al 30% por debajo del precio referencial, según lo establecido en el PBC.

10.1.- PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 111/2020, por un monto de Guaraníes ciento sesenta y ocho millones (Gs. 168.000.000), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación.

11.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación"**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

11.1.- ADJUDICAR el proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 177/2019 "ADQUISICIÓN DE LADRILLOS REFRACTARIOS BÁSICOS TIPO CORTE PARA EL HORNO III DE FABRICA VALLEMI", ID N° 373.699**, a la firma **RIMEX COMERCIAL S.R.L.**, por el monto total de Guaraníes ciento sesenta y ocho millones **(Gs. 168.000.000),** según detalle expuesto en el Punto 8 del presente informe, puesto que su oferta cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC.

11.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2020.

11.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Asesora Legal Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Ger. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	Ausente	—